

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### Curso académico: 2019/2020

| Identificación y características de la asignatura  |   |               |             |
|--|---|---------------|-------------|
| Código   | 500380<br>502454  | Créditos ECTS | 12          |
| Denominación (español)   | Prácticas Externas I y II   |               |             |
| Denominación (inglés)  | External internships I & II   |               |             |
| Titulaciones   | Grado en Comunicación Audiovisual   |               |             |
| Centro   | Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación                                      |               |             |
| Semestre   | Indefinido  | Carácter      | Obligatorio |
| Módulo   | Práctico de Capacitación e Inserción Profesional en el Ámbito de la Información y Documentación |               |             |
| Materia  | Prácticas Externas  |               |             |
| Profesor/es  |   |               |             |
| Nombre   | Despacho  | Correo-e      | Página web  |
|  | Decanato  |               |             |
| Área de conocimiento   | Comunicación Audiovisual y Publicidad   |               |             |
| Departamento   | Información y Comunicación  |               |             |
| Profesor coordinador (si hay más de uno)   |   |               |             |
| Competencias*  |   |               |             |
| <p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p> <p>1 Aproximarse al mundo laboral como complemento formativo.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>1 Conocer de manera práctica la actividad profesional particularmente necesaria para los estudiantes de Comunicación Audiovisual.</p> <p>2 Completar su formación con experiencias profesionales que requieren la aplicación de los conocimientos adquiridos en la titulación.</p> <p><b>COMPETENCIAS BÁSICAS</b></p> <p>CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye</p> |   |               |             |

\*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **COMPETENCIAS GENERALES**

- CG1 Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual en nuestro entorno.
- CG2 Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- CG3 Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores. Esta formación le capacitará para la toma de decisiones creativas y profesionales en el campo de la comunicación y de la gestión de los recursos tecnológicos y humanos en las empresas del sector.
- CG4 Adquirir las destrezas necesarias para expresarse con claridad y coherencia en la propia lengua, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.
- CG5 Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que demandan servicios, planes y estrategias de comunicación.

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- CT4 Tener la capacidad de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
- CT5 Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

- CT6 Tener la capacidad para desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT7 Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de comunicación.
- CT8 Tener la capacidad de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento y desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- CT9 Tener la capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente y asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- CT11 Tener capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
- CT13 Tener capacidad para la toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
- CT14 Tener la capacidad de practicar sistemáticamente la autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
- CT15 Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la organización y temporalización de tareas, tomando decisiones prioritarias en los diferentes procesos y estrategias de comunicación.
- CT16 Tener la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE1 Tener la capacidad y habilidad para planificar y gestionar recursos.
- CE3 Tener la capacidad de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en medios audiovisuales.
- CE13 Tener la capacidad de aplicar técnicas y procesos de creación de recursos técnicos y humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su comercialización.
- CE16 Tener la capacidad de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea.
- CE17 Tener la capacidad de diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena.
- CE24 Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde la idea inicial hasta su acabado final. CE32 Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de estudio de la comunicación audiovisual, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

| Contenidos  |
|---|
| Breve descripción del contenido   |
| <p>La gestión de las Prácticas Externas se llevará a cabo desde el Vicedecanato de Planificación Académica. Para su realización son requisitos imprescindibles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el alumno esté matriculado en dicha asignatura.</li> <li>2. Que exista un convenio previo de Cooperación Educativa entre la empresa/institución y la UEx.</li> </ol> <p>Al finalizar las clases y antes del periodo de matrícula, se convocará una reunión con los alumnos que se matriculen de dicha asignatura el próximo curso. Se informará de cuáles son los aspectos fundamentales del procedimiento que se ha de seguir para la asignación y realización de las Prácticas Externas.</p> <p><b>PROGRAMA PRÁCTICO.</b></p> <p>La duración de las Prácticas Externas será de 300 horas. 260 horas para la realización de las prácticas en el centro designado y las 40 restantes para la elaboración de la memoria.</p> <p>La dedicación será de cuatro horas diarias, de lunes a viernes, salvo variaciones previamente concertadas entre la Facultad, el alumno y el centro de prácticas.</p> <p>El alumno en cualquier caso estará sujeto al régimen y horario que se determine permaneciendo bajo la supervisión del responsable que designe el centro.</p> <p>Las Prácticas Externas podrán realizarse durante el primer o segundo semestre siempre y cuando lo permitan las empresas. Asimismo, se establece un tercer turno para el verano.</p> <p>Su realización no deberá ser obstáculo para la asistencia diaria a clase, teniendo en cuenta que es una asignatura más.</p> <p>Las actividades desarrolladas por los alumnos variarán en función del destino de prácticas de cada uno de ellos.</p> |
| Temario de la asignatura  |
| <p><b>CONTENIDOS TEÓRICOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Funcionamiento general de la asignatura.</li> <li>2. Objetivos y competencias que se pretenden alcanzar.</li> <li>3. Normativa de las prácticas externas.</li> <li>4. Centros de prácticas que se ofertan y las actividades a desempeñar en cada uno de ellos.</li> <li>5. Metodología a seguir y criterios de evaluación.</li> <li>6. Pautas y nociones básicas para la elaboración del informe de prácticas.</li> </ol> <p><b>CONTENIDOS PRÁCTICOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumno realizará las actividades técnicas encomendadas por su tutor del centro de prácticas, las cuales serán específicas del tipo de centro escogido.</li> <li>2. El alumno irá tomando notas sobre las actividades realizadas en el centro de prácticas, y recopilando información día a día, para que sirvan de base al informe intermedio que tiene que elaborar.</li> </ol>  |

3. Redacción final del informe de prácticas, siguiendo los criterios y pautas fijados por el profesor para su elaboración.

### Actividades formativas\*

| Horas de trabajo del alumno por tema |            | Horas teóricas | Actividades prácticas |     |           |     | Actividad de seguimiento | No presencial |
|--------------------------------------|------------|----------------|-----------------------|-----|-----------|-----|--------------------------|---------------|
| Tema                                 | Total      | GG             | PCH                   | LAB | ORD       | SEM | TP                       | EP            |
| Seminario teórico                    |            | 12.5           |                       |     |           |     | 10                       |               |
| Prácticas en los centros             |            | 73             |                       |     |           |     | 10                       |               |
| Memoria                              |            | 5              |                       |     | 20        |     |                          |               |
| <b>Evaluación **</b>                 |            |                |                       |     |           |     |                          |               |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>300</b> | <b>90</b>      |                       |     | <b>20</b> |     | <b>30</b>                | <b>127.5</b>  |

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes\*

- Explicación en clase de los temas programados
- Utilización de material docente en diferentes tipos y formatos.
- Discusión de los contenidos.
- Actividades de seguimiento del aprendizaje.
- Lecturas obligatorias.
- Actividades experimentales guiadas.

### Resultados de aprendizaje\*

- Aplicar las técnicas de gestión en cualquier tipo de organización en el ámbito público o privado.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto específico de una unidad de información real.
- Dominar las habilidades comunicativas para interactuar con el personal de las organizaciones donde se realiza el Practicum.
- Saber resolver problemas utilizando habilidades o conocimientos adquiridos.
- Escribir con corrección ortográfica la memoria de las prácticas realizadas.

### Sistemas de evaluación\*

En el caso de las Prácticas Externas la calificación es el resultado de la evaluación continua, siendo esta nota el 100%. Esta evaluación se realizará a través de los informes que redactarán el responsable de la empresa receptora y el profesor tutor de la asignatura, en la siguiente proporción:

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

1. Informe del responsable de la empresa receptora: 50%
2. Informe del profesor tutor: 50%

Ambos informes –el presentado por el responsable de la empresa receptora y el del profesor tutor, deben obtener una nota mínima de 5 para poder obtener la calificación de aprobado.

Para la confección del informe del profesor tutor, el alumno deberá presentar una memoria descriptiva de mínimo 20 páginas y en cuyo contenido deberá incluir, obligatoriamente, una descripción de las actividades desarrolladas, el aprendizaje adquirido y una valoración personal del período de prácticas.

De manera voluntaria, los alumnos podrán incorporar material adicional de las actividades llevadas a cabo (fotos, vídeos, diseños, etc.)

El plazo para la entrega de esta memoria será de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la finalización de las prácticas.

En la evaluación de la memoria, bajará un punto cada falta de ortografía detectada en la memoria y otro punto la entrega fuera del plazo establecido por el profesor tutor de la asignatura.

A modo orientativo se facilita el siguiente índice para la elaboración de la memoria:

1. Introducción
2. Datos de la empresa
3. Actividades principales de la empresa
4. Datos de la estancia en el período de prácticas: objetivos alcanzados, plan de trabajo, sistema de trabajo, etc....
5. Descripción del trabajo realizado y las tareas asignadas.
6. Conclusiones/valoración del alumno de la estancia de prácticas y del centro de prácticas.

Los alumnos que no hayan superado la asignatura Prácticas Externas podrán matricularse en sucesivas convocatorias. Los criterios de evaluación fundamentales que se tomarán en cuenta para no superar la asignatura son:

- Faltas reiteradas al centro de prácticas sin causa justificada.
- Informe desfavorable del tutor designado en el centro de prácticas.
- No entregar la memoria de prácticas al finalizar el periodo del mismo o en su defecto, una memoria cuya calidad académica sea deficiente.

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

Como material adicional se colgará un listado de las empresas con las que la Universidad de Extremadura mantiene convenio para la realización de prácticas.

### **Otros recursos y materiales docentes complementarios**

Al margen de esto, es posible iniciar los trámites para firmar nuevos convenios con empresas donde los alumnos deseen completar su formación práctica.